



**SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATURA**

**RESOLUCIÓN N.º. 1558 DE 2022
(ABRIL 01 DE 2022)**

“Por la cual se nombra un beneficiario de la Beca Auxiliar Docente con cargo al proyecto GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022 – Código Quipu 901010136565, área apoyo a labor docente 301130113 durante el primer periodo académico de 2022”

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ**

En su condición de ordenadora del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

Que el capítulo IV del Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario, define la Beca Auxiliar Docente como parte del Sistema Nacional de Becas dirigida a estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 002 de 2012 del Consejo de Facultad de Ingeniería se determina la reglamentación suplementaria para la asignación de la Beca Auxiliar Docente.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante Acta No. 7 del 17 de marzo de 2022, asignó el número de cupos para el nombramiento de los beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente durante el segundo periodo académico de 2022.

Que el Ingeniero **Carlos Eduardo Sánchez Díaz**, director del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, efectuó el proceso público de selección de la Beca Auxiliar Docente, siguiendo el procedimiento establecido en el Capítulo I del Acuerdo 02 de 2012 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Que el Comité de Evaluación del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola revisó de conformidad con las disposiciones establecidas en las normas vigentes que el estudiante de posgrado **Jorge**

Alejandro Cristancho Caviativa identificada con cédula de ciudadanía N° **79576379** expedida en Bogotá, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la Beca Auxiliar Docente en el presente semestre académico.

Que con certificado de disponibilidad presupuestal N°. 951 del 03 de marzo de 2022 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Vincular como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, al estudiante **Jorge Alejandro Cristancho Caviativa**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **79576379**, cargo al área apoyo a labor docente 301130113 proyecto GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022 – Código Quipu 901010136565, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por el periodo académico comprendido entre el 4 de abril de 2022 y el 30 de julio de 2022.

Artículo Segundo: Como contraprestación de la beca asignada, el estudiante **Jorge Alejandro Cristancho Caviativa**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **79576379**, deberá dedicarse y comprometerse con sus estudios de posgrado y apoyar a las actividades docentes designadas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica dictando la asignatura: CIRCUITOS RF código SIA 2016488, bajo la supervisión del profesor Carlos Andrés Perilla Roza, designado por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

Artículo Tercero: Se reconocerá al estudiante beneficiario de la presente beca:

- ✓ La exención del cien por ciento (100%) del pago de los Derechos Académicos, correspondientes al programa de posgrado en el cual se encuentra vinculado, durante el periodo académico 2022-01.
- ✓ Un apoyo económico mensual de **dos millones de pesos** m/cte (\$2.000.000 m/cte), para un total de **ocho millones de pesos** (\$8.000.000 m/cte), más la contribución del 4 x 1000, discriminado así:

Nº Pago	Valor (\$)
Pago N°. 1	\$2.000.000
Pago N°. 2	\$2.000.000
Pago N°. 3	\$2.000.000
Pago N°. 4	\$2.000.000
Subtotal	\$8.000.000
Contribución 4 x mil	\$32.000
Valor total del gasto	\$8.032.000

Artículo Cuarto: El estímulo se pagará con cargo al área apoyo a labor docente – 301130113 proyecto GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022 – Código Quipu 901010136565.

Artículo Quinto: Para el pago del estímulo económico, el estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el director del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Parágrafo. – *El último pago se podrá realizar una vez el supervisor certifique el cumplimiento del total de las actividades asignadas, independiente de la fecha de finalización de la vinculación estipulada.*

Artículo Sexto: En los casos en que los organismos competentes de la Universidad o por fuerza mayor cesen las actividades académicas, el término pactado se suspenderá automáticamente hasta tanto se reanuden dichas actividades.

Artículo Séptimo: La vinculación del estudiante, para las actividades de docencia en los programas de pregrado de la Universidad Nacional Sede Bogotá, es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de abril de 2022.

MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
Decana



Nit: 899999063
SEDE BOGOTA - FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD INGENIERIA SEDE BOGOTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 951

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - FACULTAD DE INGENIERIA

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE *** \$8,032,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: VINCULACION DE ESTUDIANTE PARA PRESENTAR INFORMES

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: APOYO A LABOR DOCENTE
Nombre Solicitante: CAMACHO TAMAYO JESUS HERNAN
Fecha Solicitud: 03/03/2022

Observaciones: .
Proyecto: 901010136565-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA LA VIGENCIA 2022

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	SorAux	Recu				
301130113			2	1	010	020	20	805		Servicios de soporte	2022	\$8,000,000.00
301130113			2	1	010	020	20	805		Servicios de soporte (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2022	\$32,000.00
TOTAL												\$8,032,000.00

Expedido a los 03 dias del mes de Marzo de 2022 en la ciudad de BOGOTA

HERNÁN ALBERTO HERNANDEZ MORENO
JEFE DE UNIDAD